

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

En Lima, siendo las 16 horas con 00 minutos del lunes 14 de octubre de 2024, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Alejandro Soto Reyes; José Luis Elías Avalos; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué; Se encontraban con licencia los congresistas: Martha Moyano Delgado, Abel Reyes Cam y Cheryl Trigozo Reátegui; se contó con la participación de los congresistas Wilson Quispe Mamani y Flavio Cruz Mamani.

Contando con el quorum reglamentario, se inicia la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

I. APROBACION DE ACTA

El presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada el 30 de setiembre de 2024, la misma que fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposiciones, el acta en mención fue aprobada unanimidad.

II. DESPACHO

El presidente dio cuenta que el despacho de la Comisión ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos de los congresistas, que comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley que ingresaron del 10 de octubre de 2024.

El presidente indicó si algún congresista tenía interés en algún documento, lo podía solicitar a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES

3.1. INFORME SOBRE LA ASISTENCIA DEL JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN A LA PRESENTA SESIÓN.

El presidente indicó que el jefe del Archivo General de la Nación señor Nicolás días Sánchez, señaló informa que se ha producido la renuncia de los directivos de la gestión anterior y con ello la designación de nuevos funcionarios.

sostiene que dicho proceso de reorganización administrativa se encuentra en marcha, por lo que solicitan se re programe la invitación formulada por la comisión y así recibir un informe completo sobre el traslado del acervo documental de la sede lima al callao.

El presidente señaló que se reprogramará la convocatoria a la Jefatura del Archivo General de la Nación.

3.2. INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA EL 04 DE OCTUBRE EN EL CONVENTO DE SANTA ROSA DE OCOPA EN LA PROVINCIA DE CONCEPCION EN LA REGION JUNIN.

La presidencia informó sobre la audiencia pública, que se contó con la participación de los congresistas Héctor Acuña y Susel paredes, los alcaldes y de los gobiernos locales de la región; la vicegobernadora regional, la representante del Ministerio de Cultura y representantes del sector cultural de la región.

Durante la audiencia, se escuchó la posición de los ciudadanos y se reafirmó el compromiso de impulsar la denominación del 2025 como "año del tricentenario de la fundación del convento de santa rosa de ocopa", se reconoció el valor histórico y religioso del convento, destacando en especial el valor patrimonial de la biblioteca.

Se hizo hincapié en la necesidad del apoyo gubernamental que ponga énfasis en los medios de accesibilidad al lugar y con ello, en la generación de un eje cultural y turístico que promueva la actividad económica.

Se solicitó además la creación de bibliotecas regionales, así como la emisión de una moneda conmemorativa y una estampilla vinculada al tricentenario.

El día de mañana se enviará el informe detallado de esta primera audiencia pública.

3.3. INFORME SOBRE LOS TEMAS Y PROYECTOS DE LEY PARA SER INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025.

La presidencia informó que en atención a lo dispuesto por la presidencia del congreso, a través de su oficialía mayor, se cumplió con alcanzar los proyectos de ley y los temas que estarían incluidos en la agenda legislativa correspondiente al periodo anual de sesiones.

En la relación enviada se encuentren los dictámenes que están en la orden del día y en la agenda del pleno en la anterior legislatura, asimismo en cuanto a los temas se incluyeron los siguientes:

- Ley del trabajador del arte y la cultura
- Ley de bibliotecas regionales
- Ley de fomento y actualización de la industria cinematográfica y audiovisual
- Ley de emergencia y modernización del Archivo General de la Nación – AGN

La presidencia informó que la reunión de presidentes se postergó hasta próximo aviso.

3.4. INFORMES DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS

El presidente consultó a los señores congresistas si tenía algún informe que realizar, lo podían realizar en ese momento.

No hubo informes, se pasó a la estación de pedidos.

IV. **PEDIDOS.**

El presidente invitó a los señores congresistas que tuvieran algún pedido, solicitar el uso de la palabra.

Congresista Mery Infantes Castañeda, solicitó que a través de la presidencia de la comisión, se priorice e incluya en la agenda del próximo pleno del congreso, el debate del proyecto de ley 6833/2023-CR. Además solicitó que a través de la presidencia de la comisión, el ministro de cultura visite la fortaleza de Kuélap, en la región Amazonas, para tratar sobre la problemática de los pasajes y de las telecabinas, así también el derrumbe de la muralla de la fortaleza.

El presidente indicó que se atenderán los pedidos de la congresista Infantes, que se emitirá pedido de información al Ministro de Cultura e invitarlo para que visite la Fortaleza de Kuélap.

Congresista Héctor Acuña Peralta, solicitó realizar audiencia descentralizada de la comisión, en la ciudad de Trujillo para tratar el tema de Chan Chan, patrimonio cultural de la humanidad y tomar acciones necesarias para evitar que las invasiones continúen, y así podamos contribuir la puesta en valor de este patrimonio.

El presidente, indicó que se propondrá la visita a Trujillo concretamente a Chan Chan, previa reunión con los congresistas para que pueda programarse y materializarse la visita y sesión descentralizada.

Congresista Germán Tacuri Valdivia, señaló dos pedidos: 1) se dictamine el proyecto de ley 06266/2023-CR, que propone reconocer la importancia y legado histórico que representa la batalla de Ccollpahuaycco, distrito de Acocros, provincia de Huamanga, región Ayacucho, como uno de los enfrentamientos previos que contribuyen al sello de la independencia del Perú, y establecer el 03 de diciembre de cada año como un día cívico escolar, que cumplió con sustentarlo. 2) mediante oficio, solicitó agendar la audiencia Pública para los seres de nazca, para el día sábado 9 de noviembre en la Ciudad de Lima.

El presidente, señaló que se atenderá los pedidos del congresista Tacuri Valdivia.

Congresista Flores Ramírez, felicitó la audiencia descentralizada de la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en la provincia de Jauja, Concepción, igualmente también por todo lo que se está llevando adelante en bien del patrimonio cultural de nuestro país. Solicitó se dictamine el proyecto de ley 07733/2023-CR que declara de interés nacional y necesidad pública, el monumento histórico de la casa de Felipe Guamán Poma de Ayala como patrimonio cultural de la nación, así como su protección, conservación, investigación y puesta en valor del mismo, que se encuentra en la comisión desde el 3 de mayo del año 2024, que cumplió con sustentarlo.

El presidente indicó que serán atendidos estos pedidos, que el equipo técnico informó que se cuentan con los informes respectivos y con la acumulación de otros proyectos, se trabajará el dictamen respectivo.

V. ORDEN DEL DIA.

5.1. Sustentaciones de los proyectos de ley.

5.1.1. Sustentación del proyecto de Ley N°8671/2024-CR, ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la consideración como patrimonio histórico y cultural de la ex casa hacienda de Batán Grande, de autoría de la congresista María Grimaneza Acuña Peralta.

El presidente cede el uso de la palabra a la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, para la sustentación del proyecto de ley.

Congresista María Grimaneza Acuña Peralta señaló que el proyecto de Ley N° 8671/2024-CR, declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la consideración como patrimonio histórico y cultural la ex casa hacienda de batán grande, la cual consta de tres artículos y una disposición complementaria final. Indicó que la ex casa hacienda de Batán Grande es un tesoro histórico que merece ser preservado y valorado por su importancia cultural para la Región de Lambayeque y el Perú. Se ubica en el Distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, en la cuenca del Río La Leche y forma parte del Santuario Histórico Bosque de Pómac, en las inmediaciones del brazo del Íllimo del sistema del Río Lambayeque. Asimismo, señaló su importancia cultural, dado que alberga el Complejo Arqueológico más importante de la cultura Lambayeque, que data de los siglos VIII al XII D.C.

El presidente indicó se procederá a dictaminar el proyecto de ley, cuando se tengan las opiniones solicitadas.

5.1.2. Sustentación del proyecto de ley N°7894/2023-CR Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional, el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, los conocimientos, saberes y prácticas del pueblo de Huancarucma, asociados a la producción de cerámica artesanal, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, de autoría del congresista German Tacuri Valdivia.

El presidente cede el uso de la palabra al congresista German Tacurí Valdivia, para la sustentación del proyecto de ley.

Congresista Germán Tacuri Valdivia, señaló que el proyecto de ley declara de necesidad pública y preferente interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a los conocimientos, saberes y prácticas del pueblo de Huancarucma asociados a la producción de la cerámica artesanal provincia de Cangallo departamento de Ayacucho y tiene como finalidad la documentación, registro, investigación, preservación, valorización, transmisión, revitalización, promoción y difusión de la cerámica artesanal de la comunidad de Huancarucma, de la provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho.

El presidente indicó se procederá a dictaminar el proyecto de ley, cuando se tengan las opiniones solicitadas.

5.1.3. Sustentación del proyecto de ley N°7017/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la delimitación, recuperación, conservación, protección, promoción y puesta en valor cultural y desarrollo turístico del "Bosque seco la otra banda", así como la implementación de áreas de control para

la protección de la flora y fauna, en el distrito de Zaña, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, de autoría de la congresista Hilda Portero López.

El presidente cede el uso de la palabra a la congresista Hilda Portero López, para la sustentación del proyecto de ley.

Congresista Hilda Portero López, señaló que el proyecto de ley declara de interés nacional y necesidad pública la delimitación, recuperación, conservación, protección, promoción y puesta en valor cultural y desarrollo turístico del "bosque seco la otra banda" así como la implementación de áreas de control para la protección de la flora y fauna en el distrito de Zaña, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque. Comentó que su objetivo es conservar la biodiversidad, desarrollo turístico sostenible, valorización cultural, educación y sensibilización, implementación de áreas de control y fortalecimiento de políticas ambientales. Se fundamenta en la necesidad urgente de proteger el bosque seco la otra banda, no solo como un ecosistema vital, sino también como un recurso fundamental para las comunidades locales.

El presidente indicó se procederá a dictaminar el proyecto de ley, cuando se tengan las opiniones solicitadas.

5.2.- INVITADOS.

5.2.1. Director Ejecutivo del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La presidencia dio la bienvenida al señor Percy Barranzuela Bombilla, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Acto seguido el presidente de la comisión cedió el uso de la palabra al invitado, hasta por 7 minutos, para informar sobre los siguientes temas:

- informe sobre las acciones de conmemoración del bicentenario de la batalla de Junín.
- informe de los preparativos del bicentenario de la batalla de Ayacucho.

Percy Yahir Barranzuela Bombilla, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Bicentenario, se refirió sobre estos dos puntos que están relacionados a la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Junín y la próxima conmemoración de la Batalla de Ayacucho el 9 de diciembre próximo. Que las funciones del Proyecto Especial es formular y proponer la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, realizar el seguimiento, implementación y cumplimiento, así como promover el ejercicio de una ciudadanía democrática. Que el rol de actividades es de entera responsabilidad del proyecto, relacionada con el concurso de ciudadanos voluntarios en los actos conmemorativos. Que uno de los objetivos principalmente es llevar este mensaje y recordar a todo el país que nuestro proceso de Independencia empezó mucho antes del 1821 y se extendió hasta 1824, donde se consolidó la independencia en Junín y Ayacucho. Que se tuvo héroes y heroínas que participaron de este proceso. Que sus objetivos es fortalecer la identidad nacional, promover la reflexión y el diálogo en torno a lo que pensamos como nación peruana. Este acontecimiento tiene como fecha central el 28 de julio de 2021, y corresponde a diversas estrategias, actividades y planes de alcance nacional e internacional hasta el 2024, año en que se conmemorarán los 200 años de las batallas de Junín y Ayacucho que consolidaron la Independencia del Perú.

El Bicentenario de la Batalla de Junín es una conmemoración significativa en la historia de Perú. Hace 200 años, el 6 de agosto de 1824, el coraje y la determinación de los patriotas peruanos y sus aliados marcaron un hito crucial en la lucha por la independencia. Hace 200 años, un 9 de diciembre de 1824, el Ejército unido Libertador del Perú, se enfrentó a las tropas realistas en la Batalla de Ayacucho, consiguiendo una victoria que selló la gesta emancipadora de nuestro país y de la América del Sur.

EL presidente agradece al invitado por su exposición y cede el uso de la palabra a los señores congresistas para formular sus preguntas.

Congresista Mery Infantes Castañeda, se refirió que las actividades que se han celebrado para conmemorar la Batalla de Junín, han ayudado a incentivar el amor a nuestra patria y el recuerdo a sus mártires. Consultó si se hará de la misma forma, para conmemorar la Batalla de Ayacucho, que ya estamos a puertas de la fecha que es el 9 de diciembre.

El presidente cede el uso de la palabra al señor Percy Yahir Barranzuela Bombilla, para responder.

Percy Yahir Barranzuela Bombilla, respondió que uno de los lineamientos era otorgarle las mismas facilidades y el mismo apoyo, tanto a Junín como Ayacucho, no obstante la fecha del 9 de diciembre se convierte en la fecha final de esta conmemoración bicentenario de la independencia del país. El trabajo en Ayacucho ha sido sostenido durante todo el año e incluso desde años anteriores. Comentó sobre las actividades que se realizarán, entre ellas el lanzamiento que se hará con las autoridades en la Plaza de Armas, y en la pampa de la quinua.

Congresista Héctor Acuña Peralta, consultó como se va a diferenciar la actividad de Ayacucho, la cual pone fin a las actividades del bicentenario, por cuanto que la de Junín tuvo inconvenientes.

Percy Yahir Barranzuela Bombilla, comentó que se hizo el mejor esfuerzo para conmemorar el bicentenario de Batalla de Junín y que se hará para las celebraciones en Ayacucho, para lo cual se espera contar con las principales autoridades del país y hay un gran cierre final cultural.

Congresista German Tacuri Valdivia, señaló que una de las actividades en Ayacucho, es la escenificación de la Batalla, que se ha desarrollado por lo general con la participación de la Institución Educativa Mariscal Cáceres. Que había información que estaría a cargo del ejército. Consultó si dejarían de lado al centro educativo antes referido.

Percy Yahir Barranzuela Bombilla, informó que este año estaría a cargo del Gobierno Regional de Ayacucho y que también participarían los centros educativos.

El presidente, se refirió que hubo algunos errores en la celebración del Bicentenario de la Batalla de Junín, y que se espera que no suceda de igual forma en las celebraciones de la Batalla de Ayacucho en las pampas de la Quinua. Que en Junín hubo dos desfiles en paralelo, y un desfile de las comunidades campesinas, que se realizaron al margen de las actividades oficiales. Consultó si la página web del Proyecto Especial, ofrece actividades como cabildos, la feria del país, porque no se implementaron estas actividades para conmemoración de Junín.

Percy Yahir Barranzuela Bombilla, señaló que los cabildos se desarrollaron años atrás, anteriores a esta conmemoración y tras una evaluación respecto a la repercusión, se cambió el formato por una serie de eventos propiamente en universidades discutiendo esta temática. En cuanto a los festivales informó que se encuentran listos para desarrollar un festival en la ciudad de Huancayo, pero dada algunas manifestaciones sociales en Junín, tanto el gobierno regional como también el proyecto especial Bicentenario en coordinación con las autoridades de Junín, se decidió su no realización.

Congresista Víctor Flores Ruíz, comentó que le parece bien la participación del ejército, que es relevante la presencia de las fuerzas armadas. Que está a favor que continúe la tradición de la participación del Colegio Mariscal Cáceres. Que es un error no continuar con los cabildos.

Congresista Margot Palacios Huamán, señaló que para las celebraciones cuentan con un presupuesto. Que no sea solamente en el centro del país, sino también en la ciudad de Lima.

El presidente consultó al invitado, a cuánto asciende el presupuesto asignado al Proyecto Especial Bicentenario.

Percy Yahir Barranzuela Bombilla, respondió que inicio del año teníamos destinado 4 millones y medio, menos los gastos corrientes teníamos 2 millones y medio, pero tras una activación de un decreto de urgencia para esta conmemoración se sumaron en total 9 millones de soles.

El presidente, señaló que la comisión pedirá informe detallado al Proyecto Bicentenario sobre los gastos del presupuesto que ascendió a la suma de 9 millones de soles.

Congresista Héctor Acuña Peralta, indicó que se aúna a la preocupación de los congresistas, que no se está valorando estas dos batallas. Que la comisión del Bicentenario no ha contemplado la conmemoración en San Pedro de Lloc, lugar donde nació Andrés Bolognesi, quien desobedeció la orden e indicó al escuadrón de los Húsares del Perú, que esperaba instrucciones en la quebrada de Chacamarca y atacar al enemigo por la retaguardia, siendo así los realistas derrotados.

Congresista Margot Palacios Huamán, señaló que no se ha visto el trabajo de manera oportuna e inmediata de este proyecto especial, respecto de lo sucedido en Junín, se espera que en la región Ayacucho esta situación no se vuelva a repetir, la Pampa de la Quinua es un santuario histórico que dio fin al yugo español, que significó la consolidación de la independencia de toda América del Sur.

Percy Yahir Barranzuela Bombilla, respondió tal como lo hizo en la exposición, que la escenificación está a cargo directamente del gobierno regional y del Ministerio de defensa, y los gastos están relacionados con el presupuesto directo de ambas instituciones.

El presidente, invocó al señor Barranzuela que haga llegar a la comisión por nos haga llegar por escrito los requerimientos de los congresistas y también el oficio de pido de información, respecto a los gastos de su presupuesto que asciende más de 13 millones de soles en consecuencia. Se suspende la sesión para despedir al invitado.

5.3.- DICTAMENES.

5.3.1. **Predictamen recaído en el proyecto de ley 7185/2023-CR, ley que declara de interés nacional y reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación la poesía Loncca de la provincia y departamento de Arequipa.**

El presidente, solicitó a la secretaria técnica de la comisión dar lectura al dictamen del proyecto de ley 7185/2023-CR, de autoría del congresista Alex Paredes Gonzales, que propone se declare de interés nacional la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial al lenguaje Loncco de la provincia y departamento de Arequipa. Señaló que existe un gran arraigo sobre el lenguaje Loncco, que expresa el sentir de los arequipeños y que constituye parte de su identidad cultural, básicamente del sentir de los pobladores de la campiña o de los campesinos llamados "Lonccos". Que en la actualidad dicha forma de expresión, ha caído en desuso y sea habla ocasionalmente, según el área especializada, el departamento de lingüística de la Pontificia Universidad Católica del Perú- PUCP. Sin embargo, han coincidido en señalar y rescatar el movimiento cultural que existe en Arequipa por parte de los estudiantes y centros culturales en cuanto a la poesía loncca; a lo que se suma también los grandes exponentes de dicho arte como son los poetas que se describen ampliamente en el dictamen y que constan en las diferentes opiniones. El sentir local y regional que ha sido amparado por múltiples opiniones y ordenanzas de los gobiernos locales, provinciales y regionales de la llamada ciudad blanca.

El presidente, cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, se sirvan solicitarlo.

Congresista Alex Paredes Gonzales, señaló que el lenguaje es parte de las costumbres y tradiciones de Arequipa. Solicita el apoyo de la comisión.

Congresista Victor Flores Ruíz, señaló que se apoyará esta importante iniciativa, que es parte del patrimonio cultural inmaterial de la nación. Consideró que no es necesaria la disposición complementaria, porque es una norma declarativa.

El presidente, dio cuenta que no hubo más intervenciones, pidió a la secretaria técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, David Jiménez Heredia, Mery Infantes Castañeda, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reátegui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez y Javier Padilla Romero.

Se registró un total de 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El dictamen recaído en el **proyecto de ley 7185/2023-cr**, ley que declara de interés nacional y reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación la poesía loncca de la provincia y departamento de Arequipa, ha sido aprobado por unanimidad.

5.3.2. **Predictamen recaído en el proyecto de ley N°8675/2024-CR, ley que declara de interés nacional la creación de la Dirección Desconcentrada de Cultura en la región Lima provincias.**

El presidente, se refirió al predictamen recaído en el proyecto de ley 8675/2024-cr, que declara de interés nacional la creación de la dirección desconcentrada de cultura de lima

provincias. A partir de la creación del Ministerio de Cultura, se han creado también las Direcciones Desconcentradas de Cultura, quienes se encargan de ejecutar las políticas del ministerio en el interior del país. Sin embargo, Lima provincias, no obstante ser una región, es la única circunscripción que no cuenta con una Dirección Desconcentrada de Cultura. Las Direcciones Desconcentradas de Cultura, son órganos desconcentrados del ministerio encargados, de actuar en representación y por delegación del ministerio de cultura. son responsables de ejercer de manera desconcentrada las funciones ejecutivas del ministerio, relacionadas a las materias de patrimonio cultural, industrias culturales, artes, museo e interculturalidad, implementando las políticas, lineamientos técnicos, directivas establecidas por la alta dirección y los órganos de línea del ministerio, en concordancia con la política de estado y con los planes sectoriales y regionales en materia de cultura.

El presidente, cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, se sirvan solicitarlo.

El presidente, dio cuenta que no hubo intervenciones, pidió a la secretaría técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, David Jiménez Heredia, Mery Infantes Castañeda, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reátegui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez y Javier Padilla Romero.

Se registró un total de 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El presidente, informó que el dictamen recaído en el proyecto de ley N° 8675-CR, Ley que declara de interés nacional la creación de la dirección desconcentrada de cultura de lima provincias, ha sido aprobado por unanimidad.

5.3.3.- Predictamen recaído sobre los proyectos de ley N° 2859/2022-CR, 5082/2022-CR, 6143/2023-CR, 7439/2023-CR, 7993/2023-CR, 8314/2023-CR, 8315/2023-CR, 8972/2024-CR, 8974/2024-CR y 9077/2024-CR, ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación las danzas y fiestas tradicionales en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Lima y Puno.

El presidente, puso a consideración de los miembros de la comisión de cultura y patrimonio cultural, el predictamen recaído en los proyectos de ley N°2859/2022-CR, 5082/2022-CR, 6143/2023-CR, 7993/2023-CR, 8314/2023-CR, 8315/2023-CR, 8972/2024-CR, 8974/2024-CR, y 9077/2024-CR, señalando que estas iniciativas legislativas tienen en común plantear la declaratoria de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación a diversas danzas y fiestas tradicionales de distintos departamentos del país, con el propósito de fomentar y revalorar las manifestaciones culturales como una manera de fortalecer nuestra identidad nacional. Que la diversidad de danzas folclóricas existentes en el país , así como las fiestas tradicionales, cuya descripción detallada se encuentra en la fórmula legal del predictamen, requieren de políticas de preservación, para mantener su originalidad y vigencia a lo largo del tiempo, por ello mediante el presente predictamen se llama la atención del poder ejecutivo, para que en coordinación con los gobiernos regionales y locales prioricen las acciones correspondientes de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

El presidente, cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, se sirvan solicitarlo.

Congresista Flavio Cruz Mamani, agradeció a la comisión y al equipo técnico por el dictamen y solicitó la corrección del nombre a festival de danzas autóctonas de Tinajani.

Congresista Wilson Quispe Mamani, agradeció a la comisión por dictaminar el proyecto de ley 8972/2024-CR ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a la danza carnaval Tupay zona lago, del distrito de Chupa, provincia de Azángaro, departamento de Puno.

El presidente, indicó que ha finalizado el debate, pidió a la secretaría técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Réategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Alex Flores Ramírez y Javier Padilla Romero.

Se registró un total de 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El presidente, informó que el dictamen recaído en los proyectos de ley N° 2859/2022-CR, 50827/2022-CR, 6143/2023-CR, 7439/2023-CR, 7993/2023-CR, 8314/2023-CR, 8315/2023-CR, 8972/2024-CR, 8974/2024 Y 9077/2024-CR, ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación las danzas y fiestas tradicionales en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Lima y Puno, ha sido aprobado por unanimidad.

5.3.4. Predictamen recaído en el proyecto de ley N°5337/2022-CR, que propone la ley que declara de necesidad e interés nacional la incorporación del conocimiento básico del idioma originario predominante en los concursos públicos para acceder a un puesto laboral.

El presidente puso a consideración el predictamen recaído en el proyecto de ley N° 5337/2022-CR, mediante el cual propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la incorporación, del conocimiento básico del idioma originario predominante, en los concursos públicos para acceder a un puesto laboral, con la finalidad de promover el fortalecimiento de la identidad regional y nacional, permitiendo mejorar la calidad del servicio y atención oportuna de las entidades públicas. El derecho lingüístico de la población hablante de lenguas indígenas u originarias, así como la prestación de servicios públicos con pertinencia lingüística, libre de toda forma de discriminación está consagrado en la Constitución Política del Perú, en normas convencionales y la ley N°29735 y su reglamento.

A continuación, se dio lectura al texto sustitutorio siguiente:

Ley que declara de interés nacional el conocimiento básico de lenguas indígenas u originarias a fin de participar en los procesos de selección para empleos públicos en departamentos con predominancia de estas lenguas:

Artículo único. Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la obligatoriedad del conocimiento básico de las lenguas indígenas u originarias para participar en los concursos públicos a fin de acceder a un

puesto laboral en las entidades públicas de los departamentos donde estas lenguas son predominantes, de conformidad con el mapa etnolingüístico del Perú, convocando al ministerio de cultura para que formule los mecanismos y parámetros de evaluación de dicho conocimiento básico. esta declaración promueve el fortalecimiento de la identidad regional y nacional, y busca mejorar la calidad del servicio y atención oportuna a sus respectivos hablantes.

Congresista Margot Palacios Huamán, señaló que el censo realizado 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI del Perú, predominan más de cinco lenguas importantes originarias, que son el quechua, el aymara, el asháninka, el awajún y el shipibo, que hablan en la región de la Amazonía, donde existe una importante cantidad de idiomas originarios. Asimismo, que en julio del año 2011, se promulgó la ley N°29735 Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

El presidente, indicó que ha finalizado el debate, pidió a la secretaría técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; David Jiménez Heredia; Alejandro Soto Reyes; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reategui; Carlos Alva Rojas; Germán Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero.

Se registró un total de 14 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra.

El presidente El dictamen recaído en el proyecto de ley N° 5337/2022-CR, que propone ley que declara de interés nacional el conocimiento básico de lenguas indígenas u originarias a fin de participar en los procesos de selección para empleos públicos en departamentos con predominancia de estas lenguas, ha sido aprobado por mayoría.

5.4. Miembros del Consejo Consultivo de la Comisión – Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025 – Propuesta Consolidada.

La presidencia informó que acorde con el plan de trabajo aprobado por la comisión para la presente legislatura ordinaria, se remitió la lista de integrantes de miembros del Consejo Consultivo de la comisión, la misma que se encuentra integrada por dos grupos de especialistas en temas concretos:

Señaló que se recibieron los aportes de los congresistas Susel Paredes Pique y Javier Padilla Romero, que fueron incluidos en el listado antes referido.

1.- Las artes e industrias culturales y creativas: Santiago Maurici Alfaro Rotondo, Milagritos Saldarriaga Feijoo, Rosa María Benites Goycochea, Guillermo Valdizán Guerrero, Rossana Díaz Castro, Ricardo Scaglia Avilés, Gina Natteri Marmol, Cecilia Toso de la Piniella, Marco Luis Vera Gallegos.

2.- El patrimonio cultural: Miguel Ángel Hernández Macedo, Jenny Mariel Gómez Guerrero, Joseph Elías Dager Alba, Pedro Pablo Alayza Tijero y Plinio Lizardo Guillén Alarcón.

En consecuencia, si no hubiera mayor inconveniente u oposición a la lista alcanzada para conformar el consejo consultivo esta relación se tendrá por aprobada.

El presidente, pidió autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 19 horas con 05 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2024.

Lima, 14 de octubre de 2024.

EDMUNDO REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural